

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 11:30 horas del viernes 8 de septiembre de 2023, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

**PRESIDENTA:** D. Domingo Jiménez Navarrete.- Director de Gestión de la CPCA

**VOCALES:** D.ª Ana M.ª Segura López. - Interventora Adjunta Provincial.  
D.ª Rosa Teresa Fuentes Gassó. - Letrada de Administración Sanitaria.  
D. Miguel Ángel Mingorance Aguado. - Subdirector de Enfermería del H.U.T.

**SECRETARIA:** D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que las representantes de la Intervención Provincial y de la Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.

Todos los intervinientes realizan Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses.

La Mesa se reúne para apertura de sobre electrónico N° 1 y, si procede, apertura de sobre electrónico n° 2 y nombramiento de la Comisión Asesora del EXPEDIENTE N° 00001259/2022, SUMINISTRO MONTAJE E INSTALACIÓN DE CUATRO UNIDADES DE TRATAMIENTO DE AIRE (UTAS) Y SU EQUIPAMIENTO AUXILIAR PARA EL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE DE ALMERÍA, PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, FINANCIADO A TRAVÉS DE FONDOS REACT-EU.

Se comprueba que han presentado oferta a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro de plazo, los siguientes licitadores:

FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A.

SISTEMAS DE CALOR S.L.U.

Vista la documentación presentada, se comprueba que cumplen los requisitos previos establecidos ambas empresas, en consecuencia quedan admitidas dichas empresas licitadoras.

A continuación se procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 2, que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos.

La Mesa acuerda dar traslado del contenido de los sobres n.º 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente.

<b>Código:</b>	6hWMS711PFIRMAv0WL9NBCiVe7FTo7	<b>Fecha</b>	11/09/2023
<b>Firmado Por</b>	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/2





Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflicto de intereses y confidencialidad.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

<b>Código:</b>	6hWMS711PFIRMAv0WL9NBCiVe7FTo7	<b>Fecha</b>	11/09/2023
<b>Firmado Por</b>	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2

